

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **EXCLUSIÓN DE ACCIONISTA,**
3 **DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y**
4 **REFORMA DEL ESTATUTO**
5 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
6 **CALIFICADORA DE RIESGOS**
7 **HUMPHREYS SOCIEDAD**
8 **ANONIMA-----**
9 **CUANTÍA: US\$4.288,00.-----**

10 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del
11 Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de
12 Agosto del año dos mil doce, ante mí **ABOGADO RENATO**
13 **ESTEVEZ SAÑUDO, Notario Suplente VIGÉSIMO NOVENO de**
14 **este Cantón**, comparece la señora **PILAR PANCHANA CHALEN**,
15 soltera, de profesión Ingeniera en Sistemas, domiciliada en esta
16 ciudad, por los derechos que representa en su calidad de **Gerente**
17 **General** de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS**
18 **HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA** conforme lo acredita con la
19 documentación que se agrega como habilitante. La compareciente
20 es ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, de
21 quien doy fe de conocerlo en virtud de haberme exhibido sus
22 documentos de identificación, en este acto.- Bien instruido en el
23 objeto y resultados de esta escritura pública de **EXCLUSION DE**
24 **ACCIONISTA, DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE**
25 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CALIFICADORA DE**
26 **RIESGOS HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA**, a la que procede
27 como queda manifestado y con amplia y entera libertad, para su
28 otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente:

1 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
2 cargo, sírvase incorporar una en la cual conste una de Exclusión de
3 Accionista, Disminución de Capital y Reforma del Estatuto Social
4 de una compañía anónima, que se otorga al tenor de las siguientes
5 cláusulas: **PRIMERO: INTERVINIENTE.-** Concorre a la
6 celebración de este acto, la señora **PILAR PANCHANA CHALEN**, a
7 nombre, en representación y en su calidad de **Gerente General** y
8 representante legal de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS**
9 **HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA**, debidamente autorizada por
10 la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta
11 de julio de dos mil doce, cuya copia certificada se adjunta al
12 presente instrumento como documento habilitante. **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **CALIFICADORA DE**
14 **RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA** es una sociedad con
15 domicilio en la ciudad de Guayaquil que se constituyó con la razón
16 social de **CALIFICADORA DE RIESGO CALFIVAR S.A.**, según
17 consta de la Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo
18 del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini el veintiuno
19 de Octubre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro
20 Mercantil del mismo cantón el treinta de Diciembre de mil
21 novecientos noventa y tres, con un capital de Cinco Millones de
22 Sucres, dividida en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de
23 un mil sucres cada mes. **DOS)** Mediante Escritura Pública otorgada
24 por el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Miguel
25 Vernaza Requena - el cuatro de mayo del Mil Novecientos noventa y
26 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de
27 Agosto de Mil novecientos noventa y cuatro, la compañía
28 **CALIFICADORA DE RIESGO CALFIVAR S.A.**, cambia su razón

1 social por la de CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS-
2 CALFIVAR S.A., aumentando su Capital Social en la suma de
3 Trescientos Cincuenta y Dos Millones Trescientos Mil Suces
4 mediante la emisión de Trescientos Cincuenta y Dos Millones
5 Trescientos Mil suces mediante la emisión de Trescientos
6 cincuenta y dos mil trescientos nueve acciones de un mil suces
7 cada uno. **TRES)** Con fecha Veintidós de Junio de mil novecientos
8 noventa y nueve, según Escritura Pública celebrada ante el Notario
9 Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó e
10 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de
11 Abril del año dos mil, la compañía CALIFICADORA DE RIESGO
12 HUMPHREYS - CALFIVAR S.A., cambió su denominación social por
13 la de CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD
14 ANONIMA.- **CUATRO)** Con fecha once de julio del dos mil tres,
15 según escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto de
16 Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
17 veintiuno de octubre del dos mil tres, la compañía CALIFICADORA
18 DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA convirtió su
19 capital de suces a dólares y reformó su estatuto social; **CINCO)**
20 Con fecha veintiocho de diciembre del dos mil nueve mediante
21 escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Guayaquil,
22 inscrita en el Registro Mercantil el ocho de marzo del dos mil diez, la
23 compañía CALIFICADORA DE RIESGOS HUMPHREYS
24 SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital autorizado y suscrito y
25 reformó su estatuto social.- **SEIS)** Con fecha diez de Noviembre del
26 dos mil once la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
27 Compañía resolvió separar a la compañía HUMPHREYS Y
28 COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGOS



1 nacionalidad chilena, de su calidad de accionista de la compañía
2 "Calificadora de Riego Humphreys Sociedad Anónima".- **SIETE)**
3 Con fecha once de mayo del dos mil doce la Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, resolvió comunicar
5 a la compañía HUMPHREYS Y COMPAÑIA CLASIFICADORA DE
6 RIESGOS LTDA su separación como accionista así como también
7 resolvió proceder a la entrega de los valores correspondiente a sus
8 acciones; **OCHO)** Mediante escritura pública otorgada el
9 veintitrés de mayo del dos mil doce ante el Notario Vigésimo
10 Noveno de Guayaquil, la compañía CALIFICADORA DE RIESGO
11 HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA solicitó a la
12 Superintendencia de Compañías la aprobación de un aumento de
13 capital y reforma del estatuto social de la misma, en virtud de la
14 exclusión de uno de sus accionistas, resuelto en la Junta General
15 mencionada en el numeral anterior; **NUEVE)** Mediante oficio
16 número cero cero uno cinco seis uno cero (0015610) de fecha
17 dieciséis de julio del dos mil doce suscrito por la abogada Betty
18 Tamayo Insuasti, Directora de Autorización y Registro de la
19 Superintendencia de Compañías, se pone en conocimiento de la
20 compañía una serie de observaciones a la escritura pública de
21 aumento de capital otorgada el veintitrés de mayo del dos mil
22 doce, en virtud de la cual se procedió a convocar a una nueva
23 Junta General de Accionistas para que conozcan dichas
24 observaciones.- **DIEZ)** Es así como, la Junta General de
25 Accionistas celebrada el día treinta de julio del dos mil doce
26 resolvió, tomando en consideración la separación del accionista, la
27 disminución del capital social de la compañía en los términos
28 establecidos en el acta de la antes mencionada Junta

1 de Accionistas, cuya copia certificada forma parte de esta
2 escritura.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes
3 expuestos, la señora Pilar Panchana Chalén, Gerente General de la
4 Compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS S.A.,
5 declara lo siguiente: **UNO)** Que queda separada de su calidad de
6 accionista, la compañía HUMPHREYS Y COMPAÑÍA
7 CLASIFICADORA DE RIESGOS LTDA, de nacionalidad chilena, de
8 acuerdo a lo resuelto por la Junta General de accionistas celebrada
9 el diez de Noviembre de dos mil once; **DOS)** Que como
10 consecuencia de lo anterior, queda disminuido el capital social de
11 la compañía en la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS
12 OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
13 DE AMERICA (US\$4.288,00) de tal forma que el capital
14 social de la compañía queda establecido en TREINTA Y
15 CINCO MIL SETECIENTOS DOCE DOLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$35712,00).-
17 **CUARTA: DECLARACION ESPECIAL.**- Así también, en
18 mi calidad de Gerente General y representante legal de la
19 compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS
20 SOCIEDAD ANONIMA, declaro expresamente lo siguiente:
21 **UNO)** Que la compañía que represento no es contratista
22 de Instituciones Públicas ni mantiene obligaciones
23 pendiente de pago con ninguna Institución del Estado; y,
24 **DOS)** que en la presente escritura pública de disminución
25 de capital y otros actos jurídicos y, en base a lo
26 manifestado en el oficio cero cero uno cinco
27 (0015610) del dieciséis de Julio del dos mil dos por la
28 Directora de Autorización y Registro



1 Superintendencia de Compañías del Ecuador, se procede
2 a agregar como documentos habilitantes copia certificada
3 del Acta de la Junta de Accionistas celebrada el diez de
4 Noviembre del dos mil once así como el balance de la
5 compañía cerrado con fecha veinte de agosto de dos mil
6 doce.- **QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se
7 generen por la celebración y perfeccionamiento de esta
8 escritura correrán por cuenta de la compañía
9 CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD
10 ANONIMA.- **SEXTA: AUTORIZACIONES.-** De
11 conformidad con la atribución que me otorga la Junta de
12 Accionistas en la sesión del treinta de Julio de dos mil
13 doce, autorizo al Abogado Fausto Raymond Cornejo para
14 que realice todas las gestiones conducentes al
15 perfeccionamiento de este acto societario.- Agregue Usted,
16 señor Notario, las demás formalidades de estilo para la
17 validez de esta escritura.- **Firmado)** Abogado Fausto
18 Raymond Cornejo. Registro Profesional número seis mil
19 novecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados del
20 Guayas.- **ES COPIA DE LA MINUTA.-** El otorgante
21 aprueba y ratifica en todas sus partes el contenido
22 íntegro del presente instrumento, dejándolos elevado
23 a escritura pública, para que surta todos sus efectos
24 legales. La cuantía de la presente escritura de
25 EXCLUSION DE ACCIONISTA, DISMINUCION DE
26 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
27 COMPAÑÍA CALIFICADORA DE RIESGOS HUMPHREYS
28 SOCIEDAD ANONIMA es de cuatro mil doscientos ochenta y ocho

Guayaquil, junio 08 del 2008

Señora Ingeniera:
PILAR PANCHANA CHALEN
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, con los derechos y atribuciones determinados en el Estatuto Social de la misma.

La compañía CALIFICADORA DE RIESGOS CALFIVAR S.A., se constituyó mediante escritura Pública otorgada el día 21 de octubre de 1993 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Ab. Piero Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del mismo con fecha 30 de diciembre de 1993. Posteriormente la referida compañía cambió la denominación social por la de CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS - CALFIVAR S.A., aumentó el capital social y reformó el Estatuto Social, según consta en la Escritura Pública otorgada el 4 de Mayo de 1994 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Agosto de 1994. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el 22 de Junio de 1999, inscrita el 17 de abril del 2000 la compañía cambia de denominación social por la de CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercera la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía en forma individual.

Atentamente,

ING. JUAN ALVARADO LOZADA
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA para el cual he sido elegida. Dejando constancia que mi nacionalidad ecuatoriana, con cedula de identidad No. 090897275-3.

Guayaquil, junio 08 del 2008

ING. PILAR PANCHANA CHALEN



NUMERO DE REPERTORIO: 29.220
FECHA DE REPERTORIO: 09/Jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidos de Julio del dos mil ocho queda
inserito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD
ANONIMA, a favor de PILAR PANCHANA CHALEN, a foja 86.915.
Registro Mercantil número 15.292.

ORDEN: 29220

REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REGISTRO MERCANTIL



REGISTRO
MERCANTIL

REVISADA POR:

[Handwritten signature]

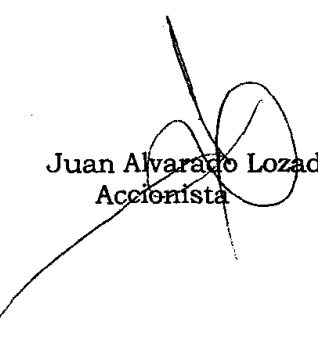
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

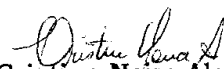
**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CALIFICADORA DE RIESGO
HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de julio de dos mil doce, siendo las diez horas diez minutos, en el local social de la compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS S.A., ubicado en la Av. Miguel H. Alcivar, sexto piso del Edificio Torres del Norte, encontrándose presente únicamente el señor Ingeniero Eléctrico JUAN ANTONIO ALVARADO LOZADA, propietario de ochocientos noventa y dos mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía, en virtud de la Convocatoria suscrita por la Gerente General de la compañía y publicada en el Diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil el sábado 20 de julio de 2012, en su edición 46478.- Encontrándose presente el 89,28% del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta y manifiestan estar unánimemente de acuerdo en conocer y resolver el siguiente Orden del Día: **PRIMERO:** Conocimiento y ejecución de las observaciones establecidas en el oficio SC.IMV.DAYR.G.12.662.0015610 del 16 de julio de 2012 dictado por la Directora de Autorización y Registro de la Superintendencia de Compañías; **SEGUNDO:** Disminución del Capital Social de la Compañía; **TERCERO:** Ratificación del Aumento de Capital acordado en la Junta de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2012.- Preside la Sesión la señora Economista CRISTINA NEIRA ALEJANDRO en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como secretaria de la Junta la Ingeniera PILAR PANCHANA CHALEN en su calidad de Gerente General de la empresa.- La Presidenta de la Sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara instalada la sesión para conocer el Orden del Día anteriormente aprobado.- Continúa en el uso de la palabra y manifiesta que mediante oficio **015610 de fecha 16 de julio de 2012**, la Directora de Autorización y Registro de la Superintendencia de Compañías realizó observaciones al trámite de aumento de capital que está realizando la compañía en virtud de lo acordado en la Junta de Accionistas celebrada el 11 de mayo anterior.- Luego de que la Secretaria de la Junta realiza la lectura del oficio antes referido, la Junta resuelve por unanimidad autorizar a la Gerente General de la Compañía para que suscriba a nombre de la empresa todos los documentos necesarios para viabilizar la ejecución de cada una de las observaciones establecidas en dicho oficio a efectos de que las resoluciones tomadas en la Junta del 11 de

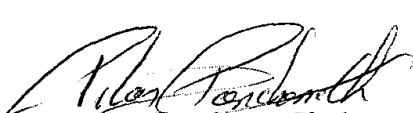
mayo pasado puedan ser concluidas.- Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día para lo cual toma la palabra la Gerente General y manifiesta que, de acuerdo al oficio 015610 y específicamente a la recomendación constante en el numeral 5) del oficio, es necesario formalizar la disminución del capital social de la compañía una vez que se ha resuelto en la Junta de Accionistas celebrada el 11 de mayo pasado, la exclusión y posterior devolución de valores a la compañía "HUMPHREYS Y COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGOS C.LTDA" de nacionalidad chilena.- Consecuentemente, la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, la disminución del capital social en la suma de US\$ 4.288,00 (Cuatro mil doscientos ochenta y ocho 00/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de tal forma que el capital social de la compañía queda establecido en la cantidad de US\$ 35.712,00 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE 00/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- La Junta también resuelve autorizar a la Gerente General para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de la disminución de capital resuelta por la Junta, siempre tomando en cuenta que su celebración está dentro de este proceso de exclusión y aumento de capital.- Se pasa entonces a considerar el último punto del orden del día para lo cual la Ingeniera Pilar Panchana manifiesta que, en virtud de la resolución anterior la compañía estaría dentro de una causal para su disolución ya que el monto del capital social posterior a su disminución no llega al mínimo legal exigido, por lo que es necesario ratificar el aumento de capital acordado en la Junta de Accionistas celebrada el 11 de mayo pasado.- Consecuentemente, la Junta por unanimidad de votos resuelve ratificar en todas sus partes el Aumento de Capital acordado en la Junta de Accionistas celebrada el 11 de mayo pasado.- Para estos efectos se encuentra presente el señor Roberto Maspons Mosquera, quien en su calidad de Apoderado Especial de la Compañía Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana Sociedad Anónima, ratifica expresamente su decisión de suscribir y pagar a nombre de su representada las ciento siete mil doscientos nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de US\$ 0,04 cada una de ellas.- Finalmente los accionistas autorizan a la Gerente General de la compañía Ingeniera Pilar Panchana Cholea para que celebre y suscriba todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de todas las resoluciones que se han tomado en esta Junta.- La Junta en cumplimiento de expresas disposiciones legales deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: 1) Original del Oficio número 0015610 de 16 de julio de 2012 suscrito por la Directora de Autorización y Registro de la Superintendencia de Compañías del Ecuador; 2) Lista de asistentes e indicación del número

de acciones que representan; 3) Copia certificada del Poder Especial otorgado al señor Roberto Maspons Mosquera y 4) Copia de la presente Acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro punto qué tratar, la Presidenta de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Firman la presente Acta todos los concurrentes a la Sesión en unanimidad de acto con la Presidenta y Gerente General que certifican.


Juan Alvarado Lozada
Accionista


Cristina Neira Alejandro
Presidenta

p.SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
CENTROAMERICANA S.A.

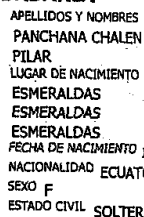

Pilar Panchana Chalen
Gerente General


Roberto Maspons Mosquera
Apoderado





No. **090897276-3**



FIRMA DEL CEDULADO

SUPERIOR

APellidos y nombres del padre

PANCHANA JOSE

APellidos y nombres de la madre

CHALEN BARBARA

LUGAR Y FECHA DE EDICIÓN

GUAYAQUIL

2011-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-06-30
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

ING, ELECTRONICO

E113I1112




FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0908972763<<<<<<<<<<<<
630814F230630ECU<<<<<<<<<<<<
PANCHANA<CHALEN<<PILAR<<<<<<<



СДЕ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CONSULTA POPULAR 07/05/2011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

313-0227
NUMERO

0908972763
CEDLA

PANCHANA CHALEN PILAR

உய்யுத

[illegible]

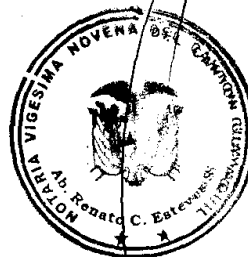
FROM:

CANTÓN

XPIBKA

APPENDIX

F. PRESIDENTIAL CH. LA. UNIV.



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991278648001
RAZON SOCIAL: CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PANCHANA CHALEN PILAR
CONTADOR: VILLON QUIMI LILIA JANETT

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/12/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 30/12/1993
FEC. INSCRIPCION: 04/32/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 07/01/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H. ALGIVAR Número: SIN Intersección: AV. VICTOR HUGO SICOURET Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 6 Oficina: 505 Referencia Ubicación: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Teléfono Trabajo: 2887054 Teléfono Trabajo: 2887055 Teléfono Trabajo: 2887056 Fax: 2887057

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL

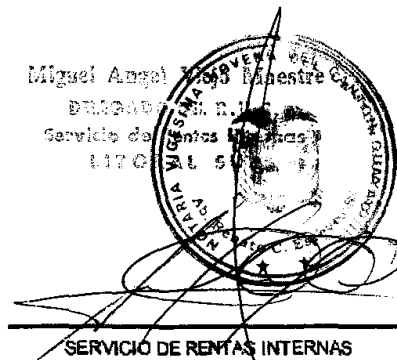
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



Miguel Angel Vazquez Mestres
DIRECTOR
Servicio de Rentas Internas
LITON



[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAVM010958 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/01/2011

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991278648001
RAZON SOCIAL: CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	30/12/1983
----------------------	-----	--------	---------	--------	------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL: CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H. ALCIVAR
Número: S/N Intersección: AV. VÍCTOR HUGO SICOURET Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Bloque: TORRE B
Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 5 Oficina: 605 Teléfono Trabajo: 2687054 Teléfono Trabajo: 2687055 Teléfono Trabajo:
2687056 Fax: 2687057



H. G. Panchar.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAVM010958

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2011

Oficio No. SC.IMV.DAYR.G.12.662. 0015610

Guayaquil, 16 JUL 2012

Señora
Pilar Panchana Chalén
Gerente General de
CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA
Ciudad.

De mi consideración:

De la revisión y análisis a la documentación presentada por el Ab. Fausto Raymond Cornejo como abogado patrocinador del aumento de capital de su representada, se observa lo siguiente:

- Deberá observarse el artículo innumerado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías (LC), que hace remisión expresa a los artículos 82 y 83 referentes a la exclusión de los socios, y al derecho de receso referido en la transformación a efectos de la compensación, todos ellos de la Ley de Compañías.
- Se observa que tanto los artículos 82 y 83 referentes a la exclusión, y los artículos 332 y 333 referentes a la transformación, de la Ley de Compañías, se refieren: 1) A la posibilidad de que la Junta General de Accionistas resuelva la exclusión de uno de sus socios por adecuar su conducta a una de las causales determinadas en dichos artículos, incluido el transcrito artículo innumerado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías. Para el presente caso, el accionista extranjero excluido no ha cumplido con sus obligaciones desde hace más de dos años; 2) Que la resolución que tome la Junta General de Accionistas debe incluirse en la escritura pública correspondiente, por lo que el acta de fecha 10 de noviembre del 2011, deberá agregarse en la escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 23 de mayo del 2012, e incluirla en los antecedentes de dicha escritura; 3) Que a la escritura pública de la referencia, debe agregarse el balance final cerrado el día anterior a del otorgamiento de dicha escritura; 4) Por efectos de la exclusión del socio y del reembolso del valor de las acciones a dicho socio, el capital social de la compañía se ve disminuido, por tanto, lo que procede una vez que la Junta General de Accionistas ha resuelto la exclusión de un accionista, es disminuir el capital y; 5) Para no incurrir en causal de disolución por tener un capital inferior al mínimo legal, para el caso de las compañías calificadoras de riesgos, la Junta General de Accionistas debe resolver su aumento, esto último es lo que se solicita a esta Intendencia. Sin embargo, de la revisión de la escritura pública de aumento de capital, no consta que la Junta haya resuelto la disminución del capital, como efecto lógico de la exclusión del accionista, así como tampoco disponer el reembolso del valor de las acciones al accionista, sociedad extranjera excluida. Por lo tanto, deberá corregirse en ese sentido lo manifestado en el numeral cuatro de la cláusula segunda de la tantas veces mencionada escritura pública, y en el acta de Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo del 2011.
- Revisar el número de acciones de la que es titular el señor Antonio Alvarado Lozada, puesto que no coincide la información consignada en el acta de Junta General de Accionistas del 10 de noviembre del 2011 (281.800 acciones) con el acta del 11 de mayo del 2012 (892.800 acciones). Además, en los antecedentes de la escritura pública de aumento de capital ingresada a



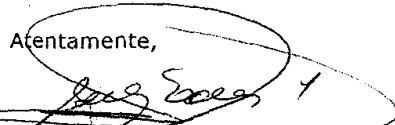
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Trámite #34071

esta Intendencia, no constan todos los actos societarios, o por lo menos aquellos relativos a los distintos aumentos de capital y de conversión de sucres a dólares.

Sírvase señalarmos día y hora para la realización de la inspección en las oficinas de la compañía Calificadora de Riesgos Humphreys Sociedad Anónima, a efectos de revisar si consta en el expediente de actas de juntas generales de dicha compañía, el balance cortado a la fecha de exclusión y la forma como se notificó al accionista excluido del mismo, para que pueda ejercer sus derechos.

Atentamente,


AB. BETTY TAMAYO INSUASTI
DIRECTORA DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO

SNZ/



CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 20 DE AGOSTO DE 2012

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Caja-Bancos	US\$	24.851
Cuentas por Cobrar:		
Clientes		98.450
Compañía relacionada		431
Otras		<u>570.425</u>
		694.157
Credito Impuesto a la Renta		5.227
Retención Fuente 1%		<u>18.725</u>

TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE 718.109

OTROS ACTIVOS 138

MUEBLES Y EQUIPO 12.694

TOTAL DEL ACTIVO US\$ 730.941

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

PASIVO CIRCULANTE:

Cuentas por Pagar	US\$	18.446
Cuentas por Pagar Accionista		4.288
Préstamos por Pagar		85.000
Impuestos por Pagar		<u>174.837</u>

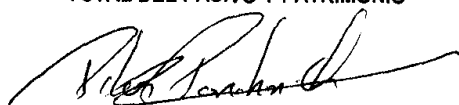
TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE 282.570

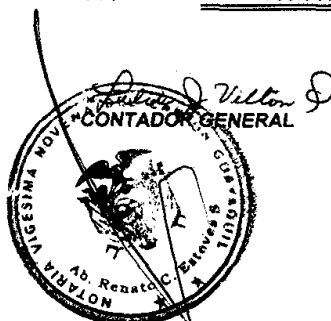
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:

Capital Pagado	35.712
Aporte Socios Futuras Capitalizaciones	4.288
Reserva de Capital	20.254
Utilidad años anteriores	86.240
Utilidad del presente ejercicio	<u>301.876</u>

448.370

TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO US\$ 730.941


GERENTE



CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS S.A.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
AL 20 DE AGOSTO DE 2012

INGRESOS OPERACIONALES

Servicios	US\$	<u>936.255</u>
TOTAL DE INGRESOS	US\$	936.255

COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Gastos de Administración	US\$	630.154
Depreciación y amortización		1.889
Impuestos y Contribuciones		1.255
Gastos Financieros		<u>1.080</u>

TOTAL DE COSTOS Y GASTOS	US\$	<u>634.379</u>
--------------------------	------	----------------

UTILIDAD DEL EJERCICIO	US\$	<u><u>301.876</u></u>
------------------------	------	-----------------------


GERENTE


CONTADOR GENERAL



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de noviembre de dos mil once, siendo las doce horas diez minutos, en el local social de la compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS S.A., ubicado en la Av. Miguel H. Alcívar, sexto piso del Edificio Torres del Norte, encontrándose presente únicamente el señor Ingeniero Eléctrico JUAN ANTONIO ALVARADO LOZADA, propietario de Doscientos cincuenta mil cien acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía, en virtud de la Convocatoria suscrita por la Gerente General de la compañía y publicada en el Diario Meridiano de la ciudad de Guayaquil el martes 25 de octubre de 2011, en su edición 10204.- Encontrándose presente el 89,28% del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta y manifiestan estar unánimemente de acuerdo en conocer y resolver el siguiente Orden del Día: **PUNTO UNICO: Actual situación jurídica de la Compañía HUMPHREYS Y COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGOS LTDA**.- Preside la Sesión la señora Economista CRISTINA NEIRA ALEJANDRO en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como secretaria de la Junta la Ingeniera PILAR PANCHANA CHALEN en su calidad de Gerente General de la compañía.- La Presidenta de la Sesión dispone que por secretaría se constante el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara instalada la sesión para conocer el Orden del Día anteriormente aprobado.- Continúa en el uso de la palabra y manifiesta a los señores accionistas presentes que la compañía **HUMPHREYS Y COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGOS LTDA** de nacionalidad chilena, y actual accionista de la compañía, no ha cumplido hasta la presente fecha con sus obligaciones legales para con el principal organismo de control de las compañías en el Ecuador, lo cual pone en riesgo la existencia legal de nuestra empresa.- Efectivamente, expresas disposiciones legales en el Ecuador establecen la obligatoriedad para que las empresas extranjeras cumplan con sus obligaciones para con el organismo de control, so pena de que no puedan continuar desarrollando sus actividades en el país, lo cual acarrearía graves consecuencias para la compañía.- Sin embargo, existen disposiciones legales que permiten la separación de las empresas extranjeras incumplidas que son accionistas de compañías nacionales.- Consecuentemente, mociona la necesidad de que se separe de la compañía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial #591 del viernes 15 de mayo de 2009, esto es, por haber incumplido por más de dos años con sus obligaciones para con la Superintendencia de Compañías, a efectos de evitar que la compañía incurra en alguna causal de disolución o liquidación motivada por el incumplimiento de sus accionistas de sus obligaciones legales.- La Junta, luego de cortas deliberaciones **resuelve por unanimidad de votos** de los accionistas presentes, separar a la compañía **HUMPHREYS Y COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGOS LTDA** de su calidad de accionista de la compañía "Calificadora de Riesgo Humphreys Sociedad Anónima".- Consecuentemente se deberá proceder con la entrega de los valores correspondientes al capital y a los dividendos a los que tiene derecho la compañía.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Firma la presente Acta todos los concurrentes a la Sesión en unanimidad de acto con la Presidenta y Gerente General que certifican.

Juan Alvarado Lozada
Accionista

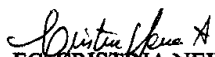
Pilar Panchana Chalen
Gerente General

Cristina Neira Alejandro
Presidenta

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Firman la presente Acta todos los concurrentes a la Sesión en unanimidad de acto con el presidente y la Gerente General que certifican.



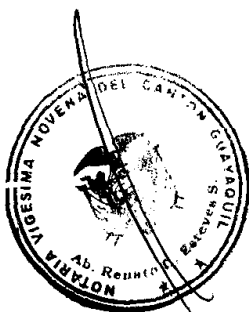
ING. JUAN ANTONIO ALVARADO LOZADA
ACCIONISTA



EC. CRISTINA NEIRA A.
SECRETARIA



ING. PILAR PANCHANA CHALEN
GERENTE GENERAL



1 dólares de los Estados Unidos de América.- Quedan agregados al
 2 registro formando parte integrante de este instrumento la cédula de
 3 ciudadanía y votación de la compareciente, Actas de Junta de
 4 Accionistas debidamente certificadas, copia certificada del Oficio de
 5 la Superintendencia de Compañías y un balance de la compañía
 6 CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD
 7 ANONIMA. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario
 8 en alta voz, a la otorgante, quien la aprueba y suscribe en unidad de
 9 acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.-**

10

11

12

13 **PILAR PANCHANA CHALEN**14 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CALIFICADORA**15 **DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA**16 **C.C.No.:****C.V.No.:**17 **R.U.C.No.:**

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab, Renato C. Esteves Sañudo
Notario Vigésimo Noveno
Del Cantón Guayaquil

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero
TERCER TESTIMONIO, de la Escritura Pública, que sello y firmo en la Ciudad
 de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento

Ab, Renato C. Esteves Sañudo
Notario Vigésimo Noveno
Del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **EXCLUSIÓN DE ACCIONISTA, DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CALIFICADORA DE RIESGOS HUMPHREYS SOCIEDAD ANÓNIMA**, celebrada ante mí, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil doce, que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, tomo nota de la resolución número **SC-IMV-DJMV-DAYR-G- DOCE- cero cero cero seis dos cinco siete** dictada el dieciséis de octubre del dos mil doce por el Abogado Eduardo López Espinoza, Intendente de Mercado de Valores de Guayaquil.- Guayaquil, ocho días del mes de noviembre del dos mil doce.


RENATO C. ESTEVES SAÑUDO, AB.
NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.200

FECHA DE REPERTORIO:09/nov/2012

HORA DE REPERTORIO:11:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IMV-DJMV-DAYR-G-12-0006257, dictada el 16 de octubre del 2012, por el Intendente de Mercado de Valores de Guayaquil, AB. EDUARDO LOPEZ ESPINOZA, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la disminución del capital suscrito y pagado y la Reforma de Estatutos, de la compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA, de fojas 132.713 a 132.744, Registro Mercantil número 20.798. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 60200



Guayaquil, 16 de noviembre de 2012

\$60.00

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 418382

MIR. KCM. 001